



ZONAS PARA NAVEGACIÓN DEPORTIVA DENTRO DEL PUERTO MAR DEL PLATA

Disposición vigente DISFC-5-2019-APN-MPLA#PNA.-

ARTICULO 2: Autorizar la práctica de la Navegación a Vela, Remo y Windsurf, en la zona de la Rada Interior del puerto Mar del Plata, desde el veril canal de acceso hacia los espigones N° 3 y 4, hasta el codo interno de la Esollera Norte.

ORGANIZACIÓN Y REFERENCIAS

-  ZONA NAVEGACIÓN A VELA, REMO Y WINDSURF – SABADOS, DOMINGOS Y FERIADOS.-
-  ZONA WINDSURF Y SKY.-
-  ZONA DE BUCEO.-
-  ZONA COMERCIAL CERTIFICADA PBIP – PROHIBIDA TODA NAVEGACIÓN DEPORTIVA.-
-  ZONA MILITAR (ARMADA).-